

Anexo 1. Respuesta Ministerio del Deporte



Página 1 de 4

ENCUESTA A LOS ENTES MINISTERIALES DEL ESTADO COLOMBIANO CON EL OBJETIVO DE REALIZAR ANÁLISIS DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN – LNR, EN EL MARCO DE UNA TESIS DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Esta encuesta debe ser respondida idealmente por el Director de Talento Humano de cada ministerio, o la persona que él (ella) delegue, siempre y cuando cuente con la información precisa aquí solicitada

A. DATOS GENERALES DEL ENTE MINISTERIAL

1. Fecha de diligenciamiento
Respuesta: Noviembre 9 de 2021
2. Nombre del Ministerio:
Respuesta: MINISTERIO DEL DEPORTE
3. Nombre del Director de Talento Humano:
Respuesta: LUZ ANGELA LENIS GARCES (COORDINADORA GIT Talento Humano)
4. Nombre del funcionario que diligencia
Respuesta: LENNYS SOLANO HERAZO
5. cargo del funcionario que diligencia
Respuesta: Contratista profesional Especializado GIT Talento Humano.

B. ESTRUCTURA GENERAL DEL TALENTO HUMANO DEL ENTE MINISTERIAL Su respuesta debe ser registrada en números enteros. Debe tener en cuenta que la sumatoria de los datos registrados en la pregunta 2 y 3 debe corresponder con el dato de respuesta de la pregunta 1. En caso de requerir realizar alguna precisión porque cuenta con algún otro tipo de cargo, periodo fijo, supernumerarios, etc., al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.

1. ¿Cuántos empleos públicos conforman la planta global del Ministerio a 30 de octubre de 2021?

Respuesta: Ciento ochenta (180) cargos.
2. ¿Cuántos empleos públicos de carrera administrativa tiene el Ministerio a 30 de octubre de 2021 (incluye aquellos cargos que ocupan empleados en provisionalidad)?

Respuesta: Ciento cincuenta y siete (157) cargos.
3. ¿Cuántos empleos públicos de libre nombramiento y remoción tiene el Ministerio a 30 de octubre de 2021?

Respuesta: Veintitrés (23) cargos, es importante aclarar que este procedimiento se encuentra en fase de revisión para aprobación por el Sistema EDL



Página 2 de 4

C. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Marque con una equis su respuesta. En caso de requerir realizar alguna precisión al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.

1. ¿Los empleados públicos que desempeñan los cargos de libre nombramiento y remoción, son evaluados periódicamente en el Ministerio?

SI: ____
NO X

2. ¿El sistema de evaluación del desempeño laboral empleado por el Ministerio para los cargos de libre nombramiento y remoción es el mismo empleado para los cargos de carrera administrativa?

SI: ____
NO: X

3. Si se realiza evaluación del desempeño para los cargos de libre nombramiento y remoción y no es igual al aplicado a los cargos de carrera administrativa enuncie y explique brevemente cual es el sistema utilizado y las características puntuales del mismo. (Solo aplica si su respuesta fue SI en el ítem 1 y NO en el ítem 2 de esta sección)

Respuesta: El acto Administrativo que contiene la adopción del Sistema de Evaluación para los cargos de Libre Nombramiento y Remoción, el cual será aplicado de la misma forma que los funcionarios de carrera, se encuentra en fase de revisión para posteriormente ser adoptada en el sistema EDL.

4. ¿La permanencia de los empleados públicos en los cargos de libre nombramiento y remoción se encuentra relacionada con la evaluación del desempeño obtenida por cada uno de ellos?

SI: ____
NO X

Explique brevemente su respuesta:

Respuesta: Como fue informado en la respuesta No. 3, la adopción del Sistema de Evaluación para los cargos de Libre Nombramiento y remoción se encuentra en etapa de revisión para su posterior aplicación.

5. ¿El sistema de evaluación del desempeño de los cargos de libre nombramiento y remoción permite establecer el grado de aporte que realizan dichos funcionarios al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y por ende al buen servicio de la misma?



SI: ____

NO: X

Explique brevemente su respuesta: El Sistema de Evaluación de los cargos de Libre Nombramiento y remoción se encuentra en revisión para su posterior adopción.

D. ROTACIÓN DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN EL MINISTERIO Su respuesta debe ser registrada en números enteros. Responda esta sección para el periodo de tiempo comprendido entre el 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021, la cual corresponde con lo que va corrido del último periodo presidencial. En caso de requerir realizar alguna precisión al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.

1. ¿Cuántos ministros ha tenido esa cartera Ministerial en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?

Respuesta: Dos (2) Ministros del Deporte.

2. ¿Cuántos viceministros componen esa cartera Ministerial?

Respuesta: Uno (1) en propiedad.

3. ¿Cuántas veces han cambiado los viceministros de cada viceministerio en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?

Respuesta: Dos (2) veces.

4. ¿Cuántos directores de oficina componen esa cartera Ministerial?

Respuesta: Cuatro Directores Técnicos

5. ¿Cuántas veces han cambiado los directores de cada dirección en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?

Respuesta: Se han nombrado en dos (2) ocasiones durante ese periodo y han existido varios encargos.

6. ¿Cuántos subdirectores de oficina componen esa cartera Ministerial?

Respuesta: En la planta del Ministerio del Deporte no existen dichos cargos.



Página 4 de 4

7. ¿Cuántas veces han cambiado los subdirectores de cada subdirección en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?

Respuesta: No existe dentro de la planta del Ministerio del Deporte dichos cargos.

8. De los funcionarios de libre nombramiento y remoción que han sido cambiados en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021. ¿Cuántos fueron a través de acto administrativo de declaratoria de insubsistencia?

Respuesta: Ninguno de los funcionarios que han ostentado dichos cargos.

9. De los funcionarios de libre nombramiento y remoción que han sido cambiados en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021. ¿Cuántos fueron a través de renuncia voluntaria (protocolaria)?

Respuesta:

DIRECTORES TECNICOS: Ocho (8)
SECRETARIO GENERAL: Dos (2)
VICEMIISTRO Uno (1).

Cordialmente

Proyecto Lennys Solano H. - Contratista Profesional Especializado GIT Talento Humano